

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

DENUNCIAS ANTE EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA VIOLENCIA ADSCRITO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE URIANGATO GUANJUATO

EL AREA DE CEMAIV CUENTA CON UN MODELO DE ATENCION METODOLOGICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS USUARIOS Y OFRECERLES SERVICIOS PROFESIONALES Y UNA ATENCION INTEGRAL QUE LES PERMITA OBTENER HABILIDADES Y ACTITUDES PARA SALIR DE LA SITUACION DE VIOLENCIA PARA BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

ODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

DENUNCIA PRESENCIAL, TELEFONICA, POR ESCRITO, POR TERCERA PERSONA

- Ley para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato y su reglamento... *
- * Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolecentes del Estado de Guanajuato...
- * Ley de los Derechos de Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato...

Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

* Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato.

QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

SE RECIBE LA DENUNCIA SI SE TRATA DE UN CASO DE PROBABLE VIOLENCIA O DE OMISION DE CUIDADOS DE ALGUNA PERSONA (MUJER, HOMBRE, ADULTO MAYOR, ADOLECENTE, NIÑO O NIÑA) QUE PERTENEZCA AL MUNICIPIO DE URIANGATO YA QUE CADA MUNICIPIO DENTRO DEL ESTADO CUENTA CON UN CEMAIV Y EN CASO DE SER DE OTRO ESTADO O MUNICIPIO SE DEBE RECIBIR LA DENUNCIA PERO CANALIZARLA INMEDIATAMENTE AL MUNICIPIO O ESTADO AL QUE CORRESPONDA.

XISTE UNA DENUNCIA EN PERSONA, TELEFONICAMENTE POR ESCRITO O POR ERCERA PERSONA PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL DENUNCIANTE SOBRE LGUNA SITUACION DE VIOLENCIA O DE OMISION DE CUIDADOS.	EL AREA DE PSICOLOGIA VALORARÁ EL IMPACTO PSICOLOGICO Y DE RIEZGO DE LA PARTE RECEPTORA ASI COMO EVALUACION DOCUEMENTADA DEL GENERADOR DE VIOLENCIA QUIEN DEBERÁ SER CITADO SI NO SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA O SI NO SE CANALIZÓ AL MINISTERIO PUBLICO, A QUIEN SE REALIZARÁ ADEMAS ENNTREVISTA POR PARTE DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
--	--

EL RESPO SI SE TRATA DE UN CASO DE PROBABLE VIOLENCIA .REGITRA A LOS USUARIOS ATENDIDOS SE TRATE DE UN CASO DE VIOLENCIA O NO EN EL PADRON DE ATENCION GENERAL DE USUARIOS . SI ES VIOLENCIA ENTREGA AL AREA JURIDICA LA RADICACION DEL EXPEDIENTE.

DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL RECIBE A LA PERSONA Y DETERMINA EL ÁREA JURIDICA ANALIZARÁ LA SITUACION JURIDICA DEL GENERADOR RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA Y LE INFORMARÁ RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE SUS CONDUCTAS Y SI DETECTA PELIGRO INMINENTE POR LA PELIGROSIDAD DEL GENERADOR O FALTA DE RED DE APOYO DE LA PARTE RECEPTORA DEBERÁ CANALIZARLA AL REFUGIO TEMPORAL DEL DIF ESTATAL CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

EL AREA JURIDICA RECIBNE LA DENUNCIA POR LA PARTE RECEPTORA ASIGNANDO UN NUMERO DE EXPEDINTE, BRINDANDOLE LA ASESORIA Y LE EXPLICA SUS DERECHOS Y LA POSIBILIDAD DE DENUNCIAR ANTEL EL MINISTERIO PUBLICO O SI REBASA LA COMPETENCIA DEL CEMAIV, ANTE PROGRAMAS ASISTENCIALES, CENTRO ESPECIALIZADOS, SERVICIO MEDICO. ETC.)PROPORCIONANDO LOS DATOS BASICOS DE LA ISTANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO.

DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO SE ELABORA UN PLAN DE INTERVENCION SEGÚN SEA EL CASO MEDIANTE SESIONES MULTIDISCIPLINARIAS POR PARTE DE LAS TRES AREAS (JURIDICA, DE TRABAJO SOCIAL , PSICOLOGICA) Y EN OCASIONES CON LA INTERVENCION DEL ÁREA MEDICA DEL SMDIF PARA DAR SEGUIMIENTO Y FINALIZACION CASO EN CONCRETO Y PODER CERRAR EL EXPEDIENTE EN EL ÁREA UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON EL PROTODOLO DE ATENCION INTEGRAL DEL MODELO DE ATENCION.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Identificación oficial	SE REPORTA LA DENUNCIA ANTE LA COORDINACION ESTATAL PARA LA ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN DIF ESTATAL MEDIANTE INFORMES MENSUALES
DOCUMENTACION PARA RESGUARDO DE MUJERES:	
1 ACTA DE NACIMIENTODE LA MUJER Y LOS MENORES, 2 ACTA DE MATRIMONIO	
3 ORIGINAL DE ACUERDO DE CANALIZACION Y RESGUARDO DE MENORES	
- 4 COPIA DE LA DENUNCIA DE CEMAIV	
	Manufacture of the second second

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

LA DENUINCIA SE RECIBE PRESENCIAL POR ESCRITO (LIBRE) VIA TELEFONICA O POR TERCERA PERSONA
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
NO APLICA	NO APLICA

N CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA DETERMINAR O DESCARTAR SI SE TRATA DE UN CASO DE PROBABLE VIOLENCIA O DE OMISION DE CUIDADOS Y PARA LOS SEGUIMIENTOS O EN CASO DE QUE LO SOLICITE ALGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIALASI COMO EL MINISTERIO PUBLICO

TOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

EL PERSONAL DEL AREA DE CONFORMA DE CUATRO MIEMBROS, LIC. MAYRA SUSANA GUZMAN MALAGON, DIRECTORA DE CEMAIV, TRABAJADORA SOCIAL IMELDA BEDOLLA PIZANO, PSICOLOGA NANCY LILIANA CENTENO DIAZ Y UN SECRETARIO CRISTIAN ENRIQUE MARTINEZ DIAZ 4586102/4580975 difcemaiv@uriangato.gob.mx FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN de tres a cinco dias según el caso de que se Afirmativa Ficta NO Negativa Ficta SI trate E PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN. NO APLICA no aplica (III VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. en un plazo de tres a cinco dias se logra determinar si se trata de un caso de probable violencia o de omision de cuidados XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. el seguimiento del caso puede varias según se la situacion de violencia que se trate desde tres meses a un año para lograr cumplir con el protocolo de atencion V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTERGRAL DE LA FAMILIA A O DEPARTAMENTO DIRECCION DE CEMAIV VI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 9:00AM A 3:30 PM VII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS) SALVADOR URRUTIA NUMERO 139 DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCION DE URIANGATO, GTO LEFONO (S) 4586102/4580975 ORREO ELECTRÓNICO (S) difuriangatogto@gmail.com / difcemaiv@uriangato.gob.mx RTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Contraloría Municipal 01 445 45 7 96 28 contralor@uriangato.gob.mx NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA Mayra Susana Guzmán Malagón

Rosa Morales Reves

DIF

URIANGAT Contrabajando para ti

Gobierno Municipal 2018 2021